

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAL0110) GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (RD 1524/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, coordinar, controlar y realizar la operación de centrales hidroeléctricas, apoyar la supervisión del proceso de producción y mantenimiento de las mismas, así como efectuar el mantenimiento de primer nivel, garantizando su óptimo funcionamiento desde el punto de vista de la fiabilidad, eficiencia energética y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	ENA473_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (RD 716/2010 de 28 de mayo)	UC1527_3	Controlar en planta la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> • 3131.1120 Técnicos de central hidroeléctrica • 3131.1056 Operadores de mantenimiento en central hidroeléctrica • Técnico de operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas. • Operador de centro de control de centrales hidroeléctricas. • Operador en planta de centrales hidroeléctricas
		UC1528_3	Operar desde el centro de control las centrales hidroeléctricas.	
		UC1529_2	Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas.	
		UC1200_3	Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas.	
		UC1530_2	Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1527_3: Control en planta de la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas.	210	UF1766: Supervisión en planta de los equipos e instalaciones de una central hidroeléctrica y de los parámetros del proceso	90
			UF1767: Supervisión en planta de la realización de maniobras, pruebas de equipos y sistemas y de la ejecución de descargos	60
			UF1768: Organización y supervisión del mantenimiento en centrales hidroeléctricas	60
120	MF1528_3: Control de centrales hidroeléctricas.	150	UF1769: Control de parámetros de operación de diferentes centrales hidroeléctricas desde un centro de control y realización de maniobras ordinarias	90
			UF1770: Actuaciones de respuesta desde un centro de control de centrales hidroeléctricas, frente a anomalías	60
120	MF1529_2: Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas.	100	UF1771: Operación local de equipos y sistemas de una central hidroeléctrica	40
			UF1772: Organización del mantenimiento de primer nivel y realización de operaciones básicas de mantenimiento en centrales hidroeléctricas	60
120	MF1200_3: Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas.	100	UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de operación de una central eléctrica	50
			UF0562: Comunicaciones y transmisión de información en el equipo de operación de una central eléctrica	50
90	MF1530_2: Seguridad en instalaciones de alta tensión.	90		90
	MP0376: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad	730	Duración horas módulos formativos	650

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1527_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1528_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1529_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de energía y agua. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de energía eléctrica de la familia profesional de energía y agua. 	1 año	5 años
MF1200_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1530_2		<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga